

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"ROYALTEX S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ROYALTEX S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de diciembre de 1989 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 69-1-1-1-02051 de 28-12-1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 231, Tomo 21, Quito, a 29 de diciembre de 1989.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "ROYALTEX S.A."; su plazo de duración es hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diez.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la Compañía es dedicarse: Uno) A la industria de productos textiles, confecciones, productos químicos, metalmecánicos, de cuero, de vidrio, de materiales para la construcción y productos de madera y de plástico y a su comercio; Dos) A la compra, venta, arrendamiento, comodato y distribución de maquinaria y equipos industriales, comerciales y agrícolas y a la compra, venta, arrendamiento y comodato de inmuebles; Tres) Al negocio agrícola y agroindustrial; Cuatro) Al negocio inmobiliario pudiendo hacer urbanizaciones y lotizaciones; Cinco) Administrar, operar o arrendar empresas o negocios afines a estas actividades.- La Compañía no podrá dedicarse a ninguno de los actos o contratos previstos en el Artículo diecisiete de la Ley General de Bancos".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUQUES (S/. 2'000.000,00) y está representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de diez sucres (S/. 10,00) de valor cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 13 FEB. 1990

M.B. Dr. Gonzalo Merino Pérez,
SECRETARIO GENERAL

19-12-89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (10 cm.) en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de QUITO.